



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00256-00

Bogotá D.C, 31 ENE. 2024

**RADICACIÓN:** 2019 - 00256  
**PROCESO:** VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA

Atendiendo las solicitudes efectuadas por la parte pasiva referentes a la entrega de títulos en el presente asunto, revisado el expediente se identifica que la orden de embargo ordenada por este despacho fue revocada en proveído del 6 de marzo de 2023, por lo anterior y evidenciando que fue levantada la cautela descrita y no habiendo medidas cautelares vigentes contra en demandado, se aceptará la solicitud del pasivo y se **ORDENA** la entrega de los títulos judiciales referidos en el informe obrante en archivo 11 del expediente a favor de la entidad demandada.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

AFTM

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>006</u> De Hoy <u>31 FEB. 2024</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO